

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**12698 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Vereda de Santa Ana", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de media tensión para suministro de cabezal de riego, solicitada por la Comunidad de Regantes Miraflores.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1.995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Vereda de Santa Ana", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de media tensión para suministro de cabezal de riego, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Comunidad de Regantes Miraflores.

Murcia, 30 de julio de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.